PLAN DETALLADO DE AUDITORÍA AL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO (RUOR)

1. Introducción:

Este documento describe el plan detallado para la auditoría externa del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio (RUOR), conforme a la Resolución 492 de 2023 y el contrato UAESP-584-2024 con la Unidad de Investigación Criminal de la Defensa (UID). La auditoría se enfocará entre otras cosas en verificar la legalidad y validez de las organizaciones inscritas, su operatividad y el cumplimiento normativo, teniendo en cuenta el año de inscripción y formalización de cada una.

2. Objetivo de la Auditoría.

La auditoría tiene como objetivo evaluar la conformidad del RUOR con la normativa vigente, detectando posibles inconsistencias, irregularidades en la documentación y procesos administrativos, teniendo en cuenta el año de inscripción y formalización de las organizaciones, y proponiendo mejoras en la regulación y operatividad del sistema.

3. Fases de la Auditoría y Metodología.

Fase 1: Revisión Normativa.

Esta fase se centrará en la evaluación del marco legal y normativo aplicable al RUOR. Se analizarán las disposiciones de la Resolución 492 de 2023 y la normativa complementaria, además de revisar los procedimientos internos de la UAESP.

Actividades:

a. Solicitud de información que se considere pertinente para la auditoría.
b. Evaluación del marco jurídico y normativo vigente y derogado.
c. Análisis de la Resolución 492 de 2023, normativas complementarias a partir de la Resolución 061 de 2013 que crea el RUOR y normatividad asociada a los registros, formalización ordenamiento territorial y aspectos relevantes de los decretos 596 de 2016 y 1381 de 2024 y resoluciones expedidas por la UAESP.
d. Evaluación de los procedimientos internos de la UAESP y reuniones individuales con los funcionarios responsables del registro RUOR.
e. Revisión de servicios del RUOR para entidades reguladoras (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás actores que se consideren pertinentes por estar relacionados con el tema).
f. Análisis de los formatos 7 y 8, y el decreto 1381 de 2024 de la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de armonizarlos con las bases de datos ligadas al RUOR.
g. Propuesta modificaciones pertinentes a la Resolución 492 de 2023 y claridades acerca de el decreto 1381 de 2024, con respecto a las responsabilidades del ente territorial

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

h. Elaboración del informe de revisión normativa y entrega de la propuesta de modificación a la resolución 492 de 2023.

Fase 2: Ejecución

Se verificará la documentación de las organizaciones inscritas en el RUOR en los últimos cuatro años. Se cruzará la información con bases de datos oficiales, evaluando la infraestructura y antecedentes de los representantes legales.

Actividades:

a. Revisión documental de organizaciones inscritas.
b. Investigación, cruce y verificación de información con bases de datos abiertas (Cámara de Comercio, RUES, SIPJ, RUT, Procuraduría, Contraloría, Contravenciones y medidas correctivas, Sisben, Registraduría, Rama Judicial, y aquellas que se consideren pertinentes en el camino de la investigación) y en la base de datos del RURO.
c. Revisión de la información contenida en el RUOR se tendrá en cuenta información asociada a las resoluciones de inclusión, habilitación, permanencia o retiro de las organizaciones.
d. Creación y presentación de app que permita almacenar la información recolectada en la evaluación normativa y la visita a las ECA y/o bodegas registradas.
e. Verificación de infraestructura de organizaciones recicladoras -ECA- almacenando la información en la aplicación que se presentará previamente, las visitas se harán por parte de cinco (5) investigadores -trabajo de campo- con el apoyo y asistencia (en algunos casos) del equipo de la Subdirección de Aprovechamiento. (Para definir el protocolo se tendrán en cuenta las recomendaciones del equipo UAESP).
f. Evaluación de avances en formalización como prestadores de servicio público.
g. Análisis de documentación que se presente en las visitas a las ECA o BODEGA de las organizaciones para detectar inconsistencias o irregularidades (se solicitará cámara de comercio actualizada).
h. Validación del cumplimiento de requisitos normativos (Se tendrá en cuenta la información entregada por la UAESP y los decretos y resoluciones analizados en la fase 1).
i. Verificación del estado de actualización en la Secretaría Jurídica Distrital.
j. Verificación existencia de cedulas de quienes pertenecen al RURO, con el fin de determinar la validez de las mismas. (Se realizará un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil).
k. Elaboración del informe de ejecución con hallazgos.

Fase 3: Recomendaciones.

Con base en los hallazgos de la auditoría, se generarán propuestas para mejorar el funcionamiento del RUOR, tanto en su estructura como en los procesos normativos y operativos.

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

Actividades:

a. Propuesta de mejoras en la estructura del RUOR.
b. Sugerencias de cambios normativos y ajustes regulatorios.
c. Recomendaciones frente a la optimización de la operatividad del sistema de información del RUOR con la recomendación de las posibles acciones que mejoren la operatividad del sistema de información y propuesta para blindar el ingreso al RUOR y el RURO.
d. Acciones para fortalecer la articulación interinstitucional (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat, Ministerio de Vivienda).
e. Elaboración del informe final con recomendaciones.

4. Información Requerida de la Entidad (UAESP).

Para llevar a cabo la auditoría, se solicitará a la UAESP la siguiente información mínima:
- Base de datos actualizada de los inscritos en el RUOR.
- Base de datos alojadas en el servidor institucional RURO.
- Base de datos Organizaciones e Infraestructuras, fuente CCB y aplicativo WEB - RUORV2.
- Inventario de infraestructuras de ECA y Bodegas.
- Criterios y procedimientos internos de verificación.
- Historial de inspecciones y auditorías previas.
- Listados de organizaciones activas y no activas.
- Documentos de normatividad aplicable y cambios recientes.
- Acceso a los Sistemas de información y registros utilizados para la administración del RUOR.

5. Información Requerida de los Inscritos en el RUOR y RURO

Para cada organización inscrita en el RUOR y RURO, se solicitará la siguiente información:
- Cámara de Comercio de Bogotá (certificado de existencia y representación legal).
- Registro Único Empresarial y Social (RUES).
- Registro en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPJ).
- Evidencia de cumplimiento de requisitos de infraestructura.
- Documentos que acrediten la vinculación del 80% de recicladores en la organización.
- Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y contractuales de representantes legales y socios.
- Registros y reportes de actividades de aprovechamiento.

(Importante cruzar información con la base de datos de la Superintendencia o de otros municipios cercanos).

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

6. Listas de Chequeo.

Se implementarán listas de chequeo para garantizar una verificación estructurada y homogénea de los criterios normativos y operativos del RUOR. Las listas incluirán:
- Verificación documental de los inscritos en el RUOR.
- Verificación de información ante la Secretaría Jurídica Distrital.
- Evaluación de cumplimiento de requisitos de infraestructura.
- Validación de antecedentes y perfil de los representantes legales.
- Análisis de irregularidades en los procesos de inscripción. (Posibles Falsedades Documentales).
- Verificación de campo de las ECA y BODEGAS.
- Cumplimiento de la Resolución 492 de 2023 en cada organización.
- Estado de actualización de la información de las ESAL en la Secretaría Jurídica Distrital.

7. Criterios de Validación y Control.

Los criterios de validación incluirán:
- Cumplimiento de la Resolución 492 de 2023 y demás normas aplicables.
- Legalidad de la documentación presentada por los inscritos en el RUOR.
- Verificación de antecedentes y legitimidad de las organizaciones.
- Análisis de irregularidades en los procedimientos administrativos.
- Consistencia entre las actividades declaradas y las efectivamente realizadas por las organizaciones.
- Comparación con registros de entidades de control (Superintendencia de Servicios Públicos, UAESP).

8. Productos Esperados y Entregables.

Como resultado de la auditoría, se generarán los siguientes informes:
- Informe de Revisión Normativa (Fase 1).
- Informe de Evaluación y Hallazgos (Fase 2).
- Informe Final con Recomendaciones (Fase 3).
- Propuesta de mejora en la regulación y operatividad del RUOR.
- Reporte de inconsistencias y organizaciones en incumplimiento.

9. Protección de datos.

En el marco de la auditoría que realizaremos, desde la UID aseguramos que en todo momento se mantendrá el más alto nivel de confidencialidad y seguridad respecto a los datos que serán analizados y recolectados.
La UID se adhiere completamente al acuerdo de confidencialidad presentado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.
La información sólo podrá reproducirse si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y solo podrá darse a conocer a aquellos investigadores que tengan necesidad de conocerla para dar cumplimiento al contrato. En caso de que se les entregue información confidencial a dichos investigadores se les debe advertir su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos del contrato, los investigadores deben aceptar y adherir antes de recibirla.

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

10. Cronograma y Responsabilidades.

El desarrollo de la auditoría se ajustará al cronograma establecido, garantizando el cumplimiento de cada fase en los tiempos definidos. Se asignarán responsabilidades específicas para la ejecución de las tareas dentro del equipo auditor.

	Encargado	Subtema.	Fecha de Inicio.	Fecha de Fin.
Fase 1: Revisión normativa	• UID • UAESP (Y TIC)	Solicitud y entrega de información pertinente para la auditoría.	2025-03-07	2025-03-12
	• EQUIPO JURÍDICO UID	Evaluación del marco jurídico y normativo vigente y derogado.	2025-03-10	2025-03-21
	• EQUIPO JURÍDICO UID	Análisis de la Resolución 492 de 2023, normativas complementarias a partir de la Resolución 061 de 2013 que crea el RUOR y normatividad asociada a los registros, formalización ordenamiento territorial y aspectos relevantes de los decretos 596 de 2016 y 1381 de 2024 y resoluciones expedidas por la UAESP.	2025-03-17	2025-03-21
	• EQUIPO JURÍDICO UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID	Evaluación de los procedimientos internos de la UAESP y reuniones individuales con los funcionarios responsables del registro RUOR.	2025-03-17	2025-03-28
	• EQUIPO INVESTIGADORES UID	Revisión de servicios del RUOR para entidades reguladoras (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás actores que se consideren pertinentes por estar relacionados con el tema).	2025-03-17	2025-03-28
	• EQUIPO JURÍDICO UID	Análisis de pertinencia de los formatos 7 y 8 de la	2025-03-25	2025-03-31

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

	• EQUIPO INVESTIGADORES UID	Superintendencia de Servicios Públicos para verificar su cumplimiento en las bases de datos del RUOR.		
	• EQUIPO JURÍDICO UID	Propuesta modificaciones pertinentes a la Resolución 492 de 2023 y claridades acerca de el decreto 1381 de 2024, con respecto a las responsabilidades del ente territorial.	2025-03-17	2025-04-04
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO JURÍDICO UID	Elaboración del informe de revisión normativa y entrega de la propuesta de modificación a la resolución 492 de 2023.	2025-03-17	2025-04-04
Fase 2: Ejecución	• EQUIPO INVESTIGADORES UID	Revisión documental de organizaciones inscritas.	2025-03-17	2025-05-19
	• EQUIPO INVESTIGADORES UID	Investigación, cruce y verificación de información con bases de datos abiertas (Cámara de Comercio, RUES, SIPJ, RUT, Procuraduría, Contraloría, Contravenciones y medidas correctivas, Sisben, Registraduría, Rama Judicial, y aquellas que se consideren pertinentes en el camino de la investigación) y en la base de datos del RURO.	2025-03-25	2025-05-19
	• EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO JURÍDICO UID	Revisión de la información contenida en el RUOR se tendrá en cuenta información asociada a las resoluciones de inclusión, habilitación, permanencia o retiro de las organizaciones.	2025-03-31	2025-06-20
	• PROGRAMADOR UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID	Creación y presentación de app que permita almacenar la información recolectada en la evaluación normativa y la	2025-03-10	2025-04-04

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

	• EQUIPO JURÍDICO UID	visita a las ECA y/o bodegas registradas.		
	• EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID • EQUIPO SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO UAESP	Verificación de infraestructura de organizaciones recicladoras -ECA- almacenando la información en la aplicación que se presentará previamente, las visitas se harán por parte de cinco (5) investigadores -trabajo de campo- con el apoyo y asistencia (en algunos casos) del equipo de la Subdirección de Aprovechamiento. (Para definir el protocolo se tendrán en cuenta las recomendaciones del equipo UAESP).	2025-04-01	2025-06-30
	• EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO JURÍDICO UID	Evaluación de avances en formalización como prestadores de servicio público.	2025-04-14	2025-07-07
	• EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID • EQUIPO JURÍDICO UID	Análisis de documentación que se presente en las visitas a las ECA o BODEGA de las organizaciones para detectar inconsistencias o irregularidades (se solicitará cámara de comercio actualizada).	2025-04-14	2025-07-07
	• EQUIPO JURÍDICO UID • UAESP	Validación del cumplimiento de requisitos normativos (Se tendrá en cuenta la información entregada por la UAESP y los decretos y resoluciones analizados en la fase 1).	2025-04-14	2025-07-07
	• EQUIPO JURÍDICO UID	Verificación del estado de actualización en la Secretaría Jurídica Distrital.	2025-04-14	2025-07-11

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

	• EQUIPO INVESTIGADORES UID • UAESP			
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO JURÍDICO UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID	Verificación existencia de cedulas de quienes pertenecen al RURO, con el fin de determinar la validez de las mismas. (Se realizará un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil).	2025-04-14	2025-07-11
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID	Elaboración del informe de ejecución con hallazgos.	2025-07-07	2025-07-28
Fase 3: Recomendaciones	• EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID	Propuesta de mejoras en la estructura del RUOR.	2025-07-28	2025-08-08
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO JURÍDICO UID	Sugerencias de cambios normativos y ajustes regulatorios.	2025-08-11	2025-08-22
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO JURÍDICO UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID	Recomendaciones frente a la optimización de la operatividad del sistema de información del RUOR con la recomendación de las posibles acciones que mejoren la operatividad del sistema de información y propuesta para blindar el ingreso al RUOR y el RURO.	2025-08-11	2025-08-22
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID	Acciones para fortalecer la articulación interinstitucional	2025-08-19	2025-08-22

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co

	• EQUIPO JURÍDICO UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID • EQUIPO SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO UAESP	(Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat, Ministerio de Vivienda).		
	• EQUIPO GESTIÓN DOCUMENTAL UID • EQUIPO JURÍDICO UID • EQUIPO INVESTIGADORES DE CAMPO UID • EQUIPO INVESTIGADORES UID	Elaboración del informe final con recomendaciones.	2025-08-04	2025-08-29

Las fechas mencionadas en el cronograma de actividades están sujetas a modificaciones en caso de que haya retrasos en la recepción de la información necesaria.

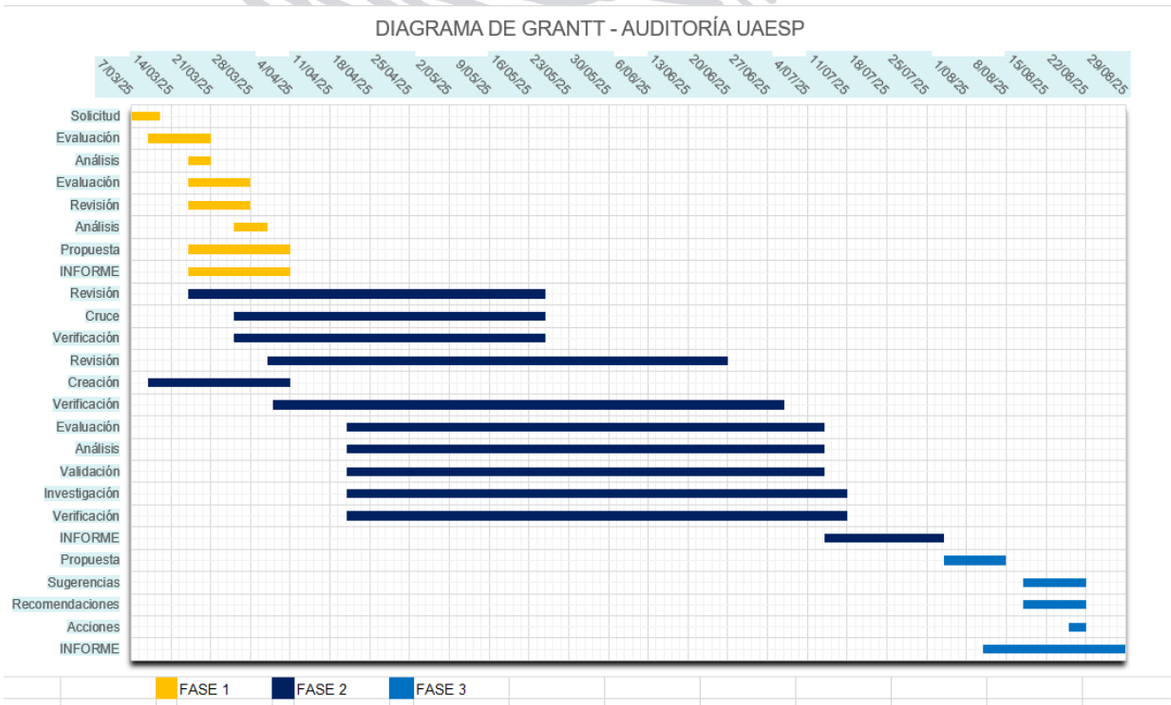

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ – COLOMBIA
Conmutador : (601) 6948531 – (+57) 302 6978519 – (+57) 3115572711 - e-mail: CONTACTO@UID.ORG.CO
Sede Medellín CARRERA 43 A 1 sur - 192 OFICINA 810 - Torre Empresarial Davivienda
Conmutador : (604) 3539493 (+57) 313 5211695 – e-mail: seccionalmedellin@uid.org.co
www.uid.org.co